

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE
Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Marzo de 2021

Asisten:
Carmen Gómez Herraiz
Falta:
Juliana Gallego Moratalla

En Atalaya del Cañavate a once de Marzo de 2021, siendo las 14,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcalde Adolfo Montoya Pérez, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

A continuación, se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 17-12-2020, encontrándose conforme, siendo aprobada por unanimidad.

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

14/12/2020	NOELIA	VACACIONES 17 AL 31-12-2020
14/12/2020	INMA	CONTRATO SUPLIR VACACIONES AYUDA A DOMICILIO
14/12/2021	VICENTE MOYA	LICENCIA OBRAS NAVE
	SEPECAM	OFERTA EMPLEO, PLAN COLABORACION SOCIAL
11/01/2021	SECRETARIA	INICIAR EXPEDIENTE CONTRATACION COLUMBARIOS
14/01/2021	SECRETARIA	INICIAR EXPEDIENTE CONTRATACION ACCESOS AYUNTAMIENTO
18/01/21	SECRETARIA	INICIO EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 1/21
28/01/2021	DOMINGO CAMPOS NAVARRO	CONTRATO COLABORACION SOCIAL
28/01/2021	MIGUEL ANGEL GARCIA FERNANDEZ	CONTRATO PLAN +52
01/02/2021	SECRETARIA	ELABORACION LIQUIDACION
01/02/2021	SECRETARIA	ELABORACION CUENTA GENERAL
06/02/2021	MIGUEL VALIENTE	CONTRATO REDACCION PROYECTO POS 2021-2022
08/02/2021	VICENTE MOYA	LICENCIA OBRAS EXTENDER ZAHORRAS
15/02/2021	SECRETARIA	INICIAR EXPEDIENTE CONTRATACION NAVE
22/02/2021	ALBAÑILES	SOLICITUD OFERTAS COLUMBARIOS
22/02/2021	ALBAÑILES	SOLICITUD OFERTAS ACCESOS AYUNTAMIENTO
01/03/2021	JUAN FRANCISCO MARTINEZ PATIÑO	CONTRATACION REDACCION PROYECTO INSTALACION ELECTRICA AYUNTAMIENTO
08/03/2021	CONCEJALES	CONVOCAR PLENO

3º DACION CUENTA 4ºT 2020, PMP, MOROSIDAD Y EJECUCION TRIMESTRAL

Por secretaria se informa que con fecha 30-01-2021 se presentó la ejecución del presupuesto de 4ºT del año, con el siguiente resultado: importe pagos realizados 53.549,64 €, y un importe pagos pendiente de 2.084,82 € con un periodo medio de pago de 12,31 días a lo que todos quedan enterados.

4º APROBAR EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA ACONDICIONAMIENTO EXTERIORES DE LA IGLESIA.

Por el Sr. Alcalde se expone que aprobado en el pleno de diciembre el proyecto y publicado en el BOP anuncio para oír reclamaciones, Visto el pliego de condiciones por contrato menor se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes, siendo el criterio de adjudicación a la baja.

Así mismo se acuerda aprobar el expediente de contratación y solicitar ofertas a tres empresas:

José M^a Martínez Nohales,

José Luis Villanueva

Julián Rubio Saiz.

Por secretaria se informa que los Límites del artículo 118 de la Ley 9/2017, para este año se han cancelado, no obstante, a ninguno de los contratistas propuestos para solicitar ofertas se le han adjudicado contratos menores en este año, de modo que el contrato que se pretende formalizar, no se supera la cifra de 40.000 €.

5º APROBACION PROYECTO POS 2021-2022

Por Secretaria se da lectura al escrito recibido de Diputación en el que se comunica la concesión de ayuda dentro del Plan Provincial de Obras menores para el 2021-2022 con la obra n^o denominada BORDILLOS Y ACERADOS, con un presupuesto de 42.000 €, acordando el pleno comunicar a la Diputación que el técnico encargado de la redacción y Dirección de obra sea D^o Miguel Valiente, (Ingeniero). Comprometiéndose el Ayuntamiento a asumir las cantidades por obras complementarias, revisiones de precios, siendo responsable exclusivo de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de la obra, así como licitar a la Diputación autorización para modificar el proyecto quedando la diputación eximida de todo tipo de responsabilidades.

6º APROBACION PROYECTO NAVE EN LA BASCULA

Por el Sr. Alcalde se presenta proyecto encargado al técnico de la redacción y Dirección de obra D^o Miguel Valiente, (Ingeniero) que asciende a 21.225,70 €, ya que en la actualidad no tenemos nave para dejar herramienta, luces de navidad etc, siendo aprobado por unanimidad.

7º APROBACIÓN CUENTA RECAUDACION 2020

Por secretaria se presenta la cta. de recaudación del 2020 con el siguiente desglose:

	Cargo	datas	ingreso	pendiente
Voluntaria	90.289,78	1526,98	80.290,22	8.472,58
Ejecutiva	11.519,87	386,14	3.664,37	7.469,36
Liquidaciones IBI Rustica	2.420,70	0	2.420,70	0
Actas de Inspección	1.007,72	0	1.007,72	
Altas IAE	251,93	0	251,93	0
Sanciones de Inspección	864,48		864,48	0

8º APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2020

A continuación, se da cuenta de que el resultado presupuestario de la Liquidación de 2020 es el siguiente:

Derechos reconocidos netos 322.876,38 €

Obligaciones reconocidas netas 219.390,15 €

Resultado presupuestario 103.486,23 €

El Ayuntamiento se da por enterado y ve conforme la liquidación rendida; al tiempo que se acuerda remitir a los organismos a los que se debe dar cuenta.

9º DACIÓN CUENTA GENERAL 2020

El Ayuntamiento se da por enterado e informa favorablemente la cuenta del 2020; al tiempo que se acuerda enviar al BOP y si no existen reclamaciones acuerda su traer a pleno para su aprobación y posteriormente remitir a los organismos a los que se debe dar cuenta.

11º ESCRITOS RECIBIDOS.

Por secretaria se da lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de Sisante, comunicando el acuerdo llegado para el 2021, con las cuotas a aportar cada ayuntamiento para cubrir los gastos de los servicios sociales, a lo que todos quedan enterados.

FOD Aprobada la urgencia por unanimidad, de acuerdo al artículo 100 del ROF, se pasa a debatir el siguiente acuerdo

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/2021.

«Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente de suplementos y créditos extraordinarios financiado con cargo a Remanente de Tesorería.

Visto que con fecha 21-01-2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 25-01-2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 28-01-2021 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 01-02-2021 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 04-02-2021 y el Dictamen de la Comisión Informativa de hacienda de fecha 11³-02-2021, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar por mayoría absoluta con dos votos a favor del PP, inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1/21, con la modalidad de suplementos y créditos extraordinarios, financiado mediante Remanente de Tesorería de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
231	625.11		Peluquería	350
920	640.01		Proyecto Alumbrado Ayuntamiento	1.500
161	622.23		Trabajos Pozo Viejo	2.000
430	479		Ayuda pequeño comercio	2.400
439	22699		Ayuda cuidado personal	1.200
			TOTAL GASTOS	7.450

Suplementos de Créditos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
454	210.09		Conservación de Caminos	15.000
920	212		Conservación Ayuntamiento	3.150
			TOTAL GASTOS	18.150

B) Procedencia de los fondos:

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con Remante de Tesorería, en los siguientes términos:

Remanente de Tesorería

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
	Económica		4	

	870		Remanente de Tesorería	
			TOTAL GASTOS	25.600

Total: 25.600 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca* por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

FOD, Aprobada la urgencia por unanimidad, de acuerdo al artículo 100 del ROF, se pasa a debatir el siguiente acuerdo

Aprobación proyecto Reparación instalación deportiva Frontón descubierto.

Por secretaria se informa que después de recibir la concesión de ayuda por parte de la Excm. Diputación de Cuenca, antes de iniciar el expediente contratación es necesario la aprobación del proyecto redactado Ángel Rubio Saiz, por importe de 36.724,58 €, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

12º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 11 de Marzo de 2021.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Adolfo Montoya Pérez.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Consuelo Recio Mesas